

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) consiste en resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, teniendo a su cargo en forma permanente - por imperio de las Leyes N° 14.878 de Vinos y N° 24.566 de Alcoholes - el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol.

Asimismo, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 relativa a las normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico. En virtud de la Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI), y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley. Por otra parte, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola, y en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/05 del Poder Ejecutivo Nacional, el Instituto Nacional de Vitivinicultura tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria de vinos espumantes (champagne).

El INV también ejerce la representación del país - en razón de su calidad de Estado Miembro - ante la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), y participa en las comisiones y subcomisiones pertinentes del ámbito del MERCOSUR.

A la vez, el Organismo forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96 y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y el MERCOSUR.

Finalmente, también se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar las mismas al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

Para el financiamiento de sus actividades el INV cuenta con recursos propios provenientes principalmente de los aranceles que se perciben por los servicios originados en las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios están dadas por la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control de la entidad, el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé llevar a cabo en el año 2011son:

- Continuar con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que permita abarcar la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas tecnologías y estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.

- Aplicar un régimen de fiscalización diferenciada sobre indicadores de riesgo e intensificar el control sobre los inscriptos de vinos y alcoholes que, como consecuencia de este nuevo sistema, resulten clasificados dentro del canal rojo.
- Acrecentar la capacidad operativa del contralor continuando con la informatización de los registros internos y la introducción de un nuevo sistema de comunicación para las dependencias. Asimismo, se prevé la revisión de la estructura institucional de acuerdo a los nuevos cambios en materia de fiscalización y la continuidad del programa de capacitación para los recursos humanos desarrollando los potenciales de liderazgo, trabajo en equipo, cooperación, etc.
- Continuar profundizando la implementación de la Ley N° 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, en particular aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover una actualización de las técnicas de control a fin de lograr una mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilitar la permanente adecuación de los mecanismos de control frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, fortaleciendo el respaldo técnico a las exportaciones de vinos argentinos ante medidas para-arancelarias aplicadas sutilmente como trabas técnicas.
- Compatibilizar la visión y misión del Organismo con los del “Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI)”, siendo el INV uno de los principales actores del gobierno nacional especializado en la materia. Para ello se prevé ejecutar el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura.
- Continuar profundizando el proceso de adaptación institucional a las necesidades de los usuarios internos y externos del Organismo, avanzando con la modernización y ampliación de los sistemas, equipamiento informático y de comunicaciones. En esta línea se prevé desarrollar los sistemas del organismo en entorno Web, con software libre (lenguaje PHP y motor de bases de datos Postgres); migrar los datos contenidos en bases de datos históricas a los nuevos motores; orientar los futuros desarrollos de software en SOA (arquitectura basada en servicios) para lograr mayor eficiencia y reducción de costos; continuar con las actividades de capacitación a distancia a través de la plataforma MOODLE (software bajo licencia pública GMU); profundizar la política y normas de seguridad de datos del organismo conforme las tecnologías de la información y la comunicación (TICs); georreferenciar la inscripción de viñedos; definir los procedimientos para implementar la firma digital para los usuarios del INV y lograr mayor eficiencia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país; e implementar certificaciones internacionales de aseguramiento de la calidad y procesos de la información tales como ITIL e ISO 20.000 en áreas relacionadas con Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Fortalecer la eficiencia y eficacia fiscalizadora del INV, habida cuenta de que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan, cada vez en mayor cantidad y destinos. Para ello se prevé actualizar las capacidades institucionales ante los avances tecnológicos producidos en los últimos años, continuando con el proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna tecnología. En particular se busca mejorar los rendimientos con equipos automáticos e infrarrojos, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica; y concretar la actualización y modernización técnico-operativa del Organismo, que incluye equipamiento

de alta complejidad, construcción y adecuación de los laboratorios de todo el país y capacitación de recursos humanos.

- Continuar actualizando el Catastro Vitícola Nacional por medio de verificaciones de viñedos y su georeferenciación. Por convenios se utilizarán imágenes satelitales, para las provincias de Mendoza y San Juan, atendiendo a la necesidad de contar con información actualizada de los viñedos del país que han experimentado importantes inversiones en los últimos años en variedades y tecnología y aquellos que se han modificado por descapitalización o abandono, incidiendo en la materia bajo control.
- Realizar, en orden al carácter del INV como organismo especializado en la materia, la actualización permanente de las estadísticas que resultan fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional. Asimismo se prevé aportar estadísticas al Servicio Estadístico Nacional, a la OIV y otros organismos.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales vinculados a su ámbito de acción, teniendo en cuenta que Argentina es el quinto productor vitivinícola del mundo. El proceso de globalización en curso en todos los ámbitos requiere que el país tenga un rol acorde con esa posición, por lo cual el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y la Comisión vitivinícola “ad-hoc” del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad.
- Seguir reforzando, ante la mayor participación de Argentina en el comercio internacional de productos vitivinícolas, las actividades vinculadas a los temas técnicos internacionales, negociaciones y acuerdos en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la OIV, el GMCV, etc. y en particular en las negociaciones bilaterales y multilaterales.
- Continuar instrumentando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundiales en la materia, que exigen que el Organismo esté en condiciones de efectuar certificaciones analíticas de conformidad con normas ISO para extender certificaciones analíticas y procedimientos internacionalmente reconocidos.
- Transparentar la propiedad de los vinos continuando con la política de publicación web de los saldos de todos los inscriptos –aún de aquellos que elaboran bajo el sistema por cuenta de terceros– a partir del registro del sistema de terceros establecido por leyes provinciales. Se hará una comunicación detallada de los sistemas implementados para garantizar la seguridad en el registro de las transacciones.
- Profundizar la trazabilidad de los productos; con la mejora en los sistemas de información, se continuará profundizando el control de los procesos de los productos, a la vez que se proseguirá desarrollando el control de las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y de procedimientos operativos estandarizados de saneamiento y el seguimiento sobre los planes de trabajo propuestos por los inscriptos.
- Capacitar en materia de elaboración de vinos caseros. Más de 1.000 elaboradores de vino casero registrados en toda la extensión del país exigen, como una medida de fiscalización indirecta, una permanente capacitación en la búsqueda de la seguridad alimentaria y la calidad de los productos. Asimismo se continuará con la tarea de registro de nuevos elaboradores o de aquellos que aún no han sido registrados por su ubicación geográfica y por la dispersión territorial.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(ENTIDAD)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	123.124.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	135.000
TOTAL			123.259.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	123.259.000
Gastos en Personal	72.865.000
Personal Permanente	57.000.116
Asignaciones Familiares	330.906
Asistencia Social al Personal	216.584
Personal contratado	15.317.394
Bienes de Consumo	4.204.019
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.398
Textiles y Vestuario	121.390
Productos de Papel, Cartón e Impresos	639.095
Productos de Cuero y Caucho	112.979
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.393.953
Productos de Minerales No Metálicos	40.500
Productos Metálicos	96.075
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	1.769.629
Servicios No Personales	12.768.763
Servicios Básicos	1.449.136
Alquileres y Derechos	938.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.523.027
Servicios Técnicos y Profesionales	2.537.958
Servicios Comerciales y Financieros	2.194.038
Pasajes y Viáticos	2.722.978
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	72.900
Otros Servicios	330.155
Bienes de Uso	12.402.540
Construcciones	7.959.659
Maquinaria y Equipo	3.394.162
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.520
Activos Intangibles	1.032.199
Transferencias	20.883.678
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.608.218
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.795.460
Transferencias al Exterior	480.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	135.000
Intereses por Préstamos Recibidos	135.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	23.084.000
Ingresos No Tributarios	1.317.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	21.532.000
Rentas de la Propiedad	235.000
II) GASTOS CORRIENTES	99.061.000
Gastos de Consumo	89.837.782
Rentas de la Propiedad	135.000
Transferencias Corrientes	9.088.218
III) RESULT.ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-75.977.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	24.198.000
Inversión Real Directa	12.402.540
Transferencias de Capital	11.795.460
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	23.084.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	123.259.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	-100.175.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	72.075.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	-28.100.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	28.765.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	28.100.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	665.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	665.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	665.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	95.159.000
Ingresos No Tributarios	1.317.000
Alquileres	84.000
De Inmuebles	84.000
Multas	1.230.000
Multas por Infracciones	1.230.000
Otros	3.000
No Especificados	3.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	21.532.000
Venta de Servicios	21.532.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	21.532.000
Rentas de la Propiedad	235.000
Intereses por Títulos y Valores	235.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	235.000
Contribuciones Figurativas	72.075.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	70.311.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	70.311.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.764.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.764.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	123.259.000	456	0
TOTAL			123.259.000	456	0

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN

Las iniciativas desarrolladas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura a través de este programa se enmarcan en las normas legales que rigen la actividad vitivinícola y de alcoholes: Ley N° 14.878 (Ley de Vinos); la Ley N° 24.566 (Ley de Alcoholes) la Ley N° 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico) ambos de carácter permanente; y la Ley N° 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - PEVI).

Las principales acciones del programa se concentran en dos campos:

En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, realizando el seguimiento desde el viñedo hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y comercializadores y se sancionan las prácticas ilícitas.

- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, efectuando el seguimiento de los procesos de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	33.000
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	4.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	71.864.459
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	22.295.548
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID N° 1956/OC-AR)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	28.100.000
Proyectos			
03	Equipamiento Analítico	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	998.993
TOTAL			123.259.000

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	123.259.000
Gastos en Personal	72.865.000
Personal Permanente	57.000.116
Asignaciones Familiares	330.906
Asistencia Social al Personal	216.584
Personal contratado	15.317.394
Bienes de Consumo	4.204.019
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.398
Textiles y Vestuario	121.390
Productos de Papel, Cartón e Impresos	639.095
Productos de Cuero y Caucho	112.979
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.393.953
Productos de Minerales No Metálicos	40.500
Productos Metálicos	96.075
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	1.769.629
Servicios No Personales	12.768.763
Servicios Básicos	1.449.136
Alquileres y Derechos	938.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.523.027
Servicios Técnicos y Profesionales	2.537.958
Servicios Comerciales y Financieros	2.194.038
Pasajes y Viáticos	2.722.978
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	72.900
Otros Servicios	330.155
Bienes de Uso	12.402.540
Construcciones	7.959.659
Maquinaria y Equipo	3.394.162
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.520
Activos Intangibles	1.032.199
Transferencias	20.883.678
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.608.218
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.795.460
Transferencias al Exterior	480.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	135.000
Intereses por Préstamos Recibidos	135.000